



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DOOTSM/SCOS/0978/2021

Asunto: INVITACIÓN.

Villahermosa, Tabasco; a 10 de febrero de 2021.

CONSTRUCTORA KANINSA, S. A. DE C. V.  
PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA 10-B,  
COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ,  
ENTRE CALLES JERÓNIMO PALACIOS Y  
EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ,  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
P R E S E N T E.

AT'N: C. JOSE RUBISEL GOMEZ PIEDRA  
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0309 CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CENTRO, LOCALIDAD LA LIMA, ASENTAMIENTO FRACCIONAMIENTO TOPACIO LOCALIDAD: 0206 RA. LA LIMA			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/SAS-006E/21	05 DE MARZO DE 2021	45 DÍAS NATURALES	\$ 1,600,000.00	250
Límite de inscripción	17 DE FEBRERO DE 2021	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco		
Visita al lugar de la obra	15 DE FEBRERO DE 2021 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	16 DE FEBRERO DE 2021 10:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	25 DE FEBRERO DE 2021 11:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa RAMO 33 FONDO III y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). DP/SPR/00320/2021 Y DP/SPR/00384/2021 de fecha(s) 25 DE ENERO DE 2021 Y 01 DE FEBRERO DE 2021 por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las 15:00 Hrs.; previo pago de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Recibí:  
10/02/2021

Atentamente

*Los  
Buenos*

*Jose Rubisel Gomez Piedra*

Ing. Adolfo Ferrer Aguilar  
Director

Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaóro

Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar  
Revisó

c c p - Lic. Ramón Rodríguez Tolosaus - Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal - Presente  
c c p - Lic. Pora María Estrada Gallegos - Contralera Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal - Presente  
c c p - Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar - Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM - Presente  
c c p - Archivo / Minutario  
IAAFATJMBAL/hmco



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DOOTSM/SCOS/0980/2021

Asunto: INVITACIÓN.

Villahermosa, Tabasco; a 10-de febrero de 2021.

**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RALIX, S. A. DE C. V.**  
PROL. PASEO USUMACINTA EDIF.  
B1 DEPTO. 401, COL. CONJ. HAB.  
USUMACINTA, VILLAHERMOSA, TABASCO  
**P R E S E N T E.**

**AT'N: ING. ROGELIO ALEJO LOPEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

<b>Descripción y ubicación</b>	K0309 CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CENTRO. LOCALIDAD LA LIMA, ASENTAMIENTO FRACCIONAMIENTO TOPACIO LOCALIDAD: 0206 RA. LA LIMA			
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>
IR-04/SAS-006E/21	05 DE MARZO DE 2021	45 DÍAS NATURALES	\$ 1,600,000.00	250
<b>Límite de inscripción</b>	17 DE FEBRERO DE 2021	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Visita al lugar de la obra</b>	15 DE FEBRERO DE 2021 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.		
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 DE FEBRERO DE 2021 10:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	25 DE FEBRERO DE 2021 11:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa RAMO 33 FONDO III y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). DP/SPR/00320/2021 Y DP/SPR/00384/2021 de fecha(s) 25 DE ENERO DE 2021 Y 01 DE FEBRERO DE 2021 por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las 15:00 Hrs.; previo pago de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/071/2021 de fecha 18 de Marzo de 2021 persona física: Firma de quien recibe la invitación.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.**

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director

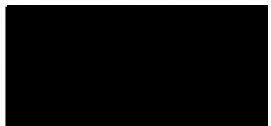


Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar  
Revisó

c.c.p. - Lic. Ramón Rodríguez Totosaus - Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal - Presente  
c.c.p. - Lic. Perla María Estrada Gallegos - Contratora Municipal, integrante del Comité de la Obra Pública Municipal - Presente  
c.c.p. - Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar -- Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM - Presente  
c.c.p. - Archivo / Minutano  
IAAFA/JL, MBA/lvmco

RECIBI ORIGINAL



11/02/2021

MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS NO. 2,  
 COL. PUEBLO NUEVO, ENTRE CALLES DIONICIO ZURITA  
 Y MARCOS E. BECERRA, TACOTALPA, TABASCO  
 PRESENTE.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/071/2021 de fecha 18 de Marzo de 2021 persona física: Nombre de quien recibe la invitación.

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0309 CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CENTRO, LOCALIDAD LA LIMA, ASENTAMIENTO FRACCIONAMIENTO TOPACIO LOCALIDAD: 0206 RA. LA LIMA			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/SAS-006E/21	05 DE MARZO DE 2021	45 DÍAS NATURALES	\$ 1,600,000.00	250
Límite de inscripción	17 DE FEBRERO DE 2021	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	15 DE FEBRERO DE 2021 09:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	16 DE FEBRERO DE 2021 10:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000. Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	25 DE FEBRERO DE 2021 11:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa RAMO 33 FONDO III y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). DP/SPR/00320/2021 Y DP/SPR/00384/2021 de fecha(s) 25 DE ENERO DE 2021 Y 01 DE FEBRERO DE 2021 por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las 15:00 Hrs.; previo pago de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

AGUA - ENERGIA - SUSTENIBILIDAD



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Al concursante seleccionado para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, se le otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director

Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar  
Revisó

c c p - Lic. Ramon Rodriguez Totosaus - Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal - Presente  
c c p - Lic. Perta Maria Estrada Gallegos - Contralora Municipal, integrante del Comité de la Obra Pública Municipal - Presente  
c c p - Ing. José Manuel Bonifacio Aguilar - Subdirector de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM - Presente  
c c p - Archivo / Minutario  
1AAFAHJMBAH/vmco

*Recibi Original  
10/02/21*





DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 05 de Abril de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/2610/2021

ASUNTO: **Enviando versión pública  
y carátula o colofón**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al oficio No. **COTAIP/0711/2021** de fecha 09 de Marzo del año en curso, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de **“27 Invitaciones de proyectos de obra a Cuando Menos 3 Personas; 11 Actas de Juntas de Aclaraciones”** y **“11 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones”**, correspondiente al **Primer Trimestre del año 2021**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/071/2021** de fecha 18 de Marzo de 2021.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO, TABASCO - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

Lic. Dugald Jiménez Torres  
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Fecha: 05 de Abril de 2021  
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/071/2021

Respecto a la versión pública de **“27 Invitaciones de proyectos de obra a Cuando Menos 3 Personas; 11 Actas de Juntas de Aclaraciones”** y **“11 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones”**, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
**“27 Invitaciones de proyectos de obra a Cuando Menos 3 Personas; 11 Actas de Juntas de Aclaraciones”** y **“11 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones”**
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

<p>➤ “27 Invitaciones de proyectos de obra a Cuando Menos 3 Personas; 11 Actas de Juntas de Aclaraciones” y “11 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones”, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021</p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p>➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0237 IR-04-SAS-004E-21          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0290 IR-04-AU-001E-21          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0296 IR-04-SAS-003F-21 IO-827004998-E2-2021          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0297 IR-04-SAS-003F-21 IO-827004998-E2-2021          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0308 IR-04-SAS-002E-21          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0309 IR-04-SAS-006E-21          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0314 IR-04-SAS-007F-21 IO827004998-E4-2021          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0315 IR-04-SAS-007F-21 IO827004998-E4-2021          ➤ INVITACIONES DEL PROYECTO K0320 IR-04-SAS-005F-21 IO827004998-E3-2021</p>	<p><b>DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas de quien recibe la Invitación (no aplica para apoderados legales).</b>- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.</li> <li>• <b>Firma de persona física de quien recibe la Invitación (no aplica para apoderados legales).</b>- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como <u>personal</u> por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.</li> </ul>





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO  
ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

### Actas de Juntas de Aclaraciones

- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0290 IR-04-AU-001E-21
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0296 IR-04-SAS-003F-21 IO-827004998-E2-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0297 IR-04-SAS-003F-21 IO-827004998-E2-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0307 IR-04-SAS-001F-21 IO-827004998-E1-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0308 IR-04-SAS-002E-21
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0309 IR-04-SAS-006E-21
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0314 IR-04-SAS-007F-21 IO827004998-E4-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0315 IR-04-SAS-007F-21 IO827004998-E4-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0320 IR-04-SAS-005F-21 IO827004998-E3-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0322 IR-04-SAS-002F-21 IO827004998-E5-2021
- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROYECTO K0237 IR-04-AU-004E-21

#### DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES

- **Nombre de las personas físicas (no aplica para apoderados legales).**- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- **Firma de persona física (no aplica para apoderados legales).**- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como personal por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

### Actas de Apertura de Proposiciones

- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0237 IR-04-SAS-004E-21
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0290 IR-04-AU-001E-21
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0296 IR-04-SAS-003F-21 IO-827004998-E2-2021
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0297 IR-04-SAS-003F-21 IO-827004998-E2-2021
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0307 LP-04-SAS-001F-21 IO-827004998-E1-2021
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0308 IR-04-SAS-002E-21
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0309 IR-04-SAS-006E-21
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0314 IR-04-SAS-007F-21 IO827004998-E4-2021
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0315 IR-04-SAS-007F-21 IO827004998-E4-2021
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0320 IR-04-SAS-005F-21 IO827004998-E3-2021
- ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROYECTO K0322 IR-04-SAS-002F-21 IO827004998-E5-2021

#### DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES

- **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta (no aplica para apoderados legales).**- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- **Firma de persona física (no aplica para apoderados legales).**- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como personal por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

AGILIDAD • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO  
ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Lic. Dugalid Jiménez Torres Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/071/2021 de fecha 18 de Marzo de 2021.

AGUIA • ENERGIA • SOSTENIBILIDAD